

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00193 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.

DEMANDADO(A): NELSON ARLES DAZA VARGAS.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral 1º de la providencia de fecha 15 de marzo de 2023, mediante la cual se admitió la demanda, frente a la placa del vehículo, quedando del siguiente tenor:

“(…)

PRIMERO. - LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN del vehículo automotor de placas IUY-397 de propiedad de NELSON ARLES DAZA VARGAS (...).”

En lo demás la providencia queda incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f05d63250a211d9d2b42faae963e519ca04cae249b5909037d5573e850cf5f3**

Documento generado en 30/03/2023 06:42:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>